



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 7325/2009

Córdoba, 04 de Mayo de 2010

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que el Sr. Prof. Dr. Héctor Baistrocchi eleva la nómina del personal docente para realizar extensión de sus actividades, como carga anexa, en la Cátedra de Cirugía II del Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 3vta.);

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 29/04/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a los Sres. Profesores Dr. Antonio Aldo MOTTURA (Legajo N° 11020), Méd. Alberto CORBALL (Legajo N° 25228), Méd. Ramón Ernesto GARZÓN (Legajo N° 29780), Dr. Otilio Daniel ROSATO (Legajo N° 28617), Méd. Carlos CAPELLINO (Legajo N° 9024) y Dr. Carlos Héctor VALENZUELA (Legajo N° 29780) para realizar actividades docentes en la Cátedra de Cirugía II de la U.H.C. N° 4, Hospital San Roque, para el presente ciclo lectivo.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABARCA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

221